

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

131**MADRID NÚMERO 26****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. MARÍA GARCÍA FERREIRA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL
Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 76/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de
D. JORGE MARIO LOPEZ GIRALDO frente a D. JOSE GUTIERREZ REIMUNDEZ sobre
Ejecución de títulos judiciales se ha dictado:

Decreto de fecha 23.06.2021.

Contra dicha resolución puede interponerse ante este Juzgado recurso de revisión en
el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente día a la fecha de la publicación del
presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en la resolución que
se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juz-
gado sito en la calle Princesa nº 3 de Madrid.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D. JOSÉ GUTIÉRREZ
REIMUNDEZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín
Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de
la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo
las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o
resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintitrés de junio de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/21.959/21)

